

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**CVE-2018-3661** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 72, de 12 de abril de 2018, de concurso público para otorgamiento de concesión de local bar-cafetería ubicado en el edificio de la lonja de pesca del puerto de Laredo.*

Advertido error en el apartado de Canon anual mínimo, del anuncio que se cita en el encabezamiento, en el sentido de que se ha consignado el importe del canon añadiendo la expresión IVA incluido, siendo la expresión correcta IVA excluido.

Procede realizar la rectificación por error material o de hecho, en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, con la apertura de un nuevo plazo de presentación de ofertas.

La corrección se establece en los siguientes términos:

Donde dice:

Canon anual mínimo: 8.935,11 euros (IVA incluido).

Debe decir:

Canon anual mínimo: 8.935,11 euros (IVA excluido).

El período de presentación de solicitudes será de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, y se podrá llevar a cabo en las dependencias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Servicio de Puertos, calle Alta, 5, 3ª planta, 39008 Santander, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas.

Santander, 13 de abril de 2018.  
El director general de Obras Públicas,  
José Luis Gochicoa González.

2018/3661